

CUADERNOS

POLITICA EXTERIOR ARGENTINA

LOS PROFESIONALES DE ESTADO EN
ARGENTINA: EL CASO DEL INSTITUTO DEL
SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION (ISEN)

Natalia RIZZO

Rosario, enero-marzo 2012 – N° 107

CERIR



ARGENTINA

“CUADERNOS DE POLITICA EXTERIOR ARGENTINA”

ISSN 0326-7806 (edición impresa)

ISSN 1852-7213 (edición en línea)

DIRECTOR: Dr. Alfredo Bruno BOLOGNA
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

CONSEJO DE REDACCION: Master Anabella Busso (CONICET)
Dra. Miryam Colacrai (CONICET)
Dra. Gladys Lechini de Álvarez (CONICET)
Lic. Gustavo Marini (U.N.R.)

CONSEJO ASESOR: Prof. Celestino del Arenal
Prof. Juan Gabriel Tokatlian
Prof. Jack Child
Prof. Eduardo Ferrero Costa
Prof. Helio Jaguaribe
Prof. Carlos Juan Moneta
Prof. Alberto van Klaveren

Dirección Nacional de Derecho de Autor: Exp. N° 968217/11
Esta publicación cuenta con el sistema de referato de acuerdo a normas internacionales.
Indexada: Latindex Catálogo. Nivel I de excelencia
Publicación trimestral propiedad de Alfredo Bruno Bologna. (abologna@unr.edu.ar)
Canje: biblioteca-cerir@unr.edu.ar
Página web: www.cerir.com.ar

Colaboración en traducciones: Laura Marsol
Edición: Lidia Gatti

Los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de los Cuadernos.
El texto completo de los Cuadernos de Política Exterior Argentina, a partir del número 76, puede ser consultado en http://www.cerir.com.ar/serie_docentes.php

ADDRESS OF CHANGE - CORRESPONDENCIA Y CANJE:
CENTRO DE ESTUDIOS EN RELACIONES INTERNACIONALES DE ROSARIO
C.E.R.I.R.
San Juan 4290
2000 ROSARIO
REPUBLICA ARGENTINA

TEL/FAX.: 54-341-4201231

EDITORIAL

El **CERIR** es una institución sin fines de lucro dedicada al campo de la investigación y docencia en Relaciones Internacionales.

Iniciado como grupo de trabajo e investigación en el ámbito docente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario en 1985, el **CERIR** concreta su labor en un proyecto conjunto presentado al CONICET, que fue creciendo desde entonces hasta la actualidad, con la incorporación de investigadores y becarios. Los trabajos elaborados se conocen a través de la publicación periódica "Cuadernos de Política Exterior Argentina".

En 1992 por primera vez el **CERIR** diseña un Programa de Investigación cuyo objetivo es el seguimiento de la Política Exterior Argentina. Desde entonces se han publicado, en el marco de este Programa, las siguientes obras conjuntas: *"La Política Exterior del Gobierno de Menem. Seguimiento y Reflexiones al promediar su mandato"* (1994); *"La Política Exterior Argentina 1994/1997"* (1998); *"La Política Exterior Argentina 1998-2001. El cambio de gobierno ¿Impacto o irrelevancia?"* (2001); *"La Política Exterior del gobierno de Kirchner"* (2006), y *"La política exterior de Cristina Fernández. Apreciaciones promediando su mandato"* (2010).

Desde su origen, el grupo de investigación del **CERIR** transfería sus conocimientos en carreras de grado y post grado. En 1996 organiza dentro del ámbito del Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI) la *Maestría en Integración y Cooperación Internacional* de la UNR, con la presencia de graduados y becarios de los países miembros del MERCOSUR. En 1998 la Maestría se incorporó al programa ALFA-DEIMPIR (Desarrollo Económico e Institucional mediante Procesos de Integración Regional) de la Unión Europea.

Los "Cuadernos de Política Exterior Argentina" se encuentran abiertos a la participación de docentes e investigadores ajenos al **CERIR** que deseen presentar temas referidos a los proyectos de investigación mencionados.

Dr. Alfredo Bruno Bologna
Director del CERIR

**LOS PROFESIONALES DE ESTADO EN ARGENTINA:
EL CASO DEL INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN (ISEN)**

Natalia RIZZO*

Resumen

El discurso sobre la profesionalización de la Administración Pública adquirió protagonismo en Argentina hacia fines de la década de 1950. Poco después dio sus primeros pasos el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) en 1963, el órgano encargado de formar a los “diplomáticos de carrera” para las dependencias internacionales del gobierno argentino. No conocemos trabajos que aborden el surgimiento de esta institución, y aquí nos proponemos comenzar a organizar los antecedentes del ISEN y su funcionamiento en los primeros años de vida, procurando observar las tensiones entre su autonomía institucional, el campo académico y el poder político.

Palabras claves: Servicio Exterior – Profesionalización- ISEN- Administración Pública

**THE PUBLIC EXPERTS IN ARGENTINA:
THE CASE OF THE INSTITUTE OF NATIONAL FOREIGN SERVICE**

Abstract

The speech on the Public Administration professionalization gained momentum in Argentine towards the end of the 50's. Shortly after the National Foreign Service Institute (ISEN for its Spanish acronym), institution responsible of training the “career diplomats” for the Argentine government international offices, took its first steps in 1963. To the author's knowledge there are no publications regarding the rise of this institution, and it is the purpose of this work to organize the ISEN background and its performance at the beginning, taking into account the tension between its institutional autonomy, the academic field and the political power.

Keywords: Foreign Service - professionalization - ISEN - Public Administration

TRABAJO RECIBIDO: 29/02/2012

ACEPTADO: 16/03/2012

* Licenciada en Ciencia Política y Doctoranda en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Investigadora de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, con lugar de trabajo en CCT-INCIHUSA-Mendoza. Correo: nrizzo@mendoza-conicet.gob.ar ; rizzonatalia@yahoo.com.ar

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA ASISTENCIA TÉCNICA	3
2. PROFESIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN ARGENTINA, PRIMEROS PASOS	5
2. 1. La Administración Pública en el sistema universitario argentino	7
3. EL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN	8
4. COMIENZOS DEL ISEN	9
4.1. Plantel docente	12
4.2. Perfil de los aspirantes a ingresar al Servicio Exterior	13
COMENTARIOS FINALES	14
ANEXOS	
Anexo I - Cuadro I - Instituciones que impartían formación en administración y/o diplomacia en 1963	16
Anexo II - Cuadro II - Normas que reglamentaban el funcionamiento del ingreso al Servicio Exterior	18
Anexo III - Organigrama Consejo Nacional de Desarrollo, 1964	20
BIBLIOGRAFÍA	21

INTRODUCCIÓN

El discurso sobre la profesionalización de la Administración Pública adquirió protagonismo en Argentina hacia fines de la década de 1950, en sintonía con el discurso de distintos organismos internacionales que promovían reformas administrativas afines a la modernización y a la internacionalización propia de la segunda posguerra. Planteaban la necesidad de perfeccionar “la fase del gobierno que consta de la ordenación cooperativa de personas, mediante la planificación, organización, educación y dirección de su conducta, para la realización de los fines del sistema político”¹, herramientas fundamentales para facilitar el desarrollo económico y social de los países del tercer mundo.

En este contexto dio sus primeros pasos y tropiezos el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN), el órgano encargado de formar los “diplomáticos de carrera” para las dependencias internacionales del gobierno argentino. Creado en 1963, el funcionamiento del ISEN estuvo marcado por la inestabilidad institucional y los cambios producidos entre gobiernos democráticos y golpes de Estado, todo lo cual debilitaba las normas que eran modificadas por las necesidades del gobierno de turno.

Existe poca literatura disponible en relación a la formación de *profesionales de Estado* en Argentina, y es especialmente escasa en relación con el ISEN, su proceso de creación y consolidación. La formación del cuerpo diplomático argentino fue una preocupación para algunos funcionarios desde comienzos del siglo XX, quienes hicieron algunos ensayos acerca de las escuelas de formación para los aspirantes a ocupar estos cargos. No existe un estudio sistemático del proceso de institucionalización del ISEN y su impacto en la profesionalización del Servicio Exterior, por ello, este trabajo se propone comenzar parte de ese camino y organizar sus antecedentes y primera etapa de vida, procurando observar las tensiones entre su autonomía institucional, el campo académico y el poder político. Por otro lado debemos aclarar que este trabajo no presenta un análisis exhaustivo del ISEN, sino los primeros resultados obtenidos de su estudio.

1. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA ASISTENCIA TÉCNICA

La Administración Pública², como disciplina, comenzó su itinerario en América Latina desde la década de 1950, bajo el impulso de un proceso de internacionalización que la concebía como un elemento indispensable para los países “subdesarrollados” que pretendían lograr el desarrollo económico y social. Se trataba de un área reciente de estudios atravesada por

¹ Muñoz Amato, Pedro, *Introducción a la Administración Pública*, FCE, México, 1954, pág. 26

² A lo largo de este trabajo se utilizará el término Administración Pública (en mayúscula) para referir a la disciplina y “administración pública” (en minúscula) cuando se haga referencia a los procesos histórico-concretos de planificación y organización gubernamentales.

“una atmósfera plagada de turbulencias, generadas por las disputas entre viejas y nuevas fuerzas que intervenían enérgicamente en el incipiente sistema de cooperación internacional. Paulatinamente, se fue consolidando un aire espeso de confrontación entre múltiples proyectos de ‘internacionalización’ de la ciencia, la educación y la cultura, signado por los enfrentamientos Este-Oeste. Tres organismos compitieron de manera especialmente titánica en este terreno: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Iglesia Católica. [...] Estados Unidos y Francia jugaron un papel relevante en el desarrollo de un espacio competitivo de ‘Asistencia Técnica’, lo cual es visible en el liderazgo del primero en la OEA y del segundo en la UNESCO.”³

La administración pública argentina participó activamente de este proceso, en el que entraron en competencia aquellas dos organizaciones internacionales, como veremos más adelante.

Entre los primeros antecedentes de la ayuda externa en esta materia se puede citar el “Instituto Internacional de Administración Pública” que Naciones Unidas (NU) intentó promover en 1948, con el objetivo de proporcionar formación profesional a los gobiernos, pero finalmente este Instituto no se concretó⁴. En la década de 1940 NU reconocía que “para que un país llegue a un grado de desarrollo económico y social le es indispensable una buena administración pública”⁵. En 1958 Naciones Unidas editaba “Formación de Funcionarios Públicos”; en esta publicación un grupo de expertos analizaba los distintos proyectos de NU para la formación de funcionarios.

Estos programas de asistencia técnica se ponían en marcha a partir de la solicitud de un gobierno interesado, y luego la contribución de NU consistía en los sueldos y subsidios previstos para los expertos, en becas para que funcionarios del país receptor de la ayuda cursaran estudios en el extranjero, y para equipamiento⁶. En el mismo documento NU da cuenta de la existencia de otros programas de capacitación en la misma temática, como el programa de Administración de Cooperación Internacional del gobierno de Estados Unidos y la Fundación Ford, y el programa llevado adelante por el gobierno francés⁷. Entre las recomendaciones de NU para mejorar la administración nacional se encontraba la propuesta de crear una organización central por gobierno: un Instituto de Administración Pública⁸.

El 1 de enero de 1959 un acontecimiento cambió la intensidad y las intenciones con que la ayuda externa comenzaría a llegar a América Latina, puesto que se produjo la Revolución Cubana, un fenómeno que preocupó enormemente a Estados Unidos, en el marco de la guerra fría. Las propuestas de ayuda externa que surgieron de allí en adelante para mejorar la calidad de vida de las poblaciones de nuestra región deben ser entendidas en este

³ Beigel, Fernanda (Comp.), *Autonomía y Dependencia Académica, Universidad e Investigación Científica en un circuito periférico: Chile y Argentina (1950-1980)*, Biblos, Buenos Aires, 2010, pág. 47

⁴ Como los programas nacionales y regionales de formación en Administración Pública no se mantuvieron en el marco de este instituto, pasaron a formar parte del programa de asistencia técnica de NU.

⁵ Naciones Unidas, *Formación de Funcionarios Públicos*, Administración de Asistencia Técnica, Nueva York, 1958, pág. 1

⁶ *Ibidem*, pág. 6

⁷ *Ibidem*, pág. 16

⁸ Para ese momento ya funcionaba la Escuela Centro Americana de Administración Pública.

contexto, que claramente había influenciado en las intenciones de Estados Unidos, con el objetivo de contener la avanzada comunista. Con la Presidencia de John F. Kennedy comenzaron a funcionar articuladamente dos agencias que procuraban brindar asistencia técnica en América Latina, la Agencia para el Desarrollo Internacional⁹ dependiente del gobierno de los Estados Unidos, y la OEA, que también actuaba en la órbita de la hegemonía norteamericana. La OEA contaba con un Centro Interamericano de Capacitación en Administración Pública, que ya venía desarrollando actividades en América Latina, y en 1964 estableció un convenio con el gobierno de Argentina, con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social mediante adiestramiento técnico¹⁰.

2. PROFESIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN ARGENTINA, PRIMEROS PASOS

El Estado-nación en la Argentina comenzó a consolidarse a partir de la segunda mitad del siglo XIX y las preocupaciones por el perfeccionamiento de su aparato aparecieron tempranamente. En el año 1923 se planteaba la necesidad de que algunas áreas del Estado debían ser ocupadas por “personal idóneo”, y no por aquellos que tenían una vinculación personal al poder político. El proceso de industrialización que había comenzado en el país desde las décadas de 1930 y 1940 complejizó las estructuras económico-sociales, y se discutía cuáles serían los medios adecuados para organizar y planificar las acciones requeridas por este proceso. A pesar de los cambios de gobierno, muchas veces repentinos, entre mediados de la década de 1940 y principios de la década de 1960, se puede observar una tendencia a legislar sobre temáticas tendientes a mejorar el funcionamiento y profesionalización dentro de la administración pública nacional. A pesar de esto los distintos gobiernos tomaron medidas diferentes, y en algunos casos contradictorias con sus predecesores. En 1951, durante el gobierno de Juan Domingo Perón, se creó la Dirección Nacional de Racionalización y en 1958, durante el gobierno de Arturo Frondizi, se creó el Instituto Superior de Administración Pública (ISAP) en Argentina, en el marco de las recomendaciones de Naciones Unidas¹¹. Desde los primeros meses de esa gestión se intentó “realizar una profunda reestructuración y racionalización del aparato burocrático del Estado, mediante la reducción tanto del déficit de la administración como del de las empresas públicas.”¹²

El ISAP, dependiente de la Presidencia de la Nación, fue entonces el máximo organismo responsable de la capacitación de los empleados de la administración pública

⁹ En 1961 el Congreso de Estados Unidos reorganizó los programas de asistencia “incluida la separación de la ayuda militar de la no militar. Este acto demandó la creación de una agencia para administrar los programas de asistencia económica, y el 3 noviembre de 1961, el presidente John F. Kennedy estableció la Agencia Norteamericana para el desarrollo internacional [...] USAID (por sus siglas en inglés) fue habilitada para ofrecer soporte directo a las naciones en desarrollo...” En http://www.usaid.gov/about_usaid. Traducción a cargo de la autora.

¹⁰ Organización de los Estados Americanos, Centro Interamericano de Capacitación en Administración Pública (OEA-CICAP), *Actividades CICAP, Documento Informativo Primeras Jornadas Universitarias Cuyanas de Administración Pública*, Departamento de Cooperación Técnica, Buenos Aires, 1968

¹¹ Decreto 6435/60

nacional. En el año 1961 esta institución comenzó a publicar una revista y en su editorial caracterizaba a la Administración Pública como “el instrumento creado para asegurar la conservación de la comunidad y promover el desarrollo”¹³. En el mismo año el ISAP realizó en Buenos Aires el “Congreso Nacional de Administración Pública”, donde se intentó lograr un espacio de encuentro entre administradores públicos, y se discutieron, entre otros temas, las estrategias para mejorar la capacitación¹⁴. En este evento uno de los principales expositores fue Michael H. H. Louw, experto de Naciones Unidas que asesoraba al ISAP.

Casi simultáneamente al ISAP se creó otro organismo dependiente de la Presidencia de la Nación, el Consejo Nacional de Desarrollo (CND), que estaba presidido por el Ministro de Economía. Sus funciones serían las de definir los objetivos del desarrollo nacional, elaborar planes para alcanzar esos objetivos, y coordinar con los programas de cooperación internacional en materia económica y técnica, funcionales al desarrollo nacional¹⁵. Estas funciones fueron ampliadas un año después¹⁶ y otras modificaciones posteriores tuvieron el mismo sentido. El Presidente Frondizi fue derrocado en marzo de 1962, y aunque los estudios disponibles muestran que las políticas desarrollistas fueron abandonadas¹⁷, las instituciones creadas para acompañar estos objetivos siguieron funcionando.

Durante el año 1962 el CND en conjunto con el ISAP realizó un seminario de evaluación de proyectos económicos y sociales que estuvo a cargo de Gerhard Colm¹⁸ y Theodore Geiger, ambos técnicos enviados por Estados Unidos, quienes pusieron especial énfasis en la ayuda que este país y la Administración Kennedy pretendían brindar. Al parecer el CND fue ganando mayor protagonismo y en el año 1964, bajo la Presidencia de Arturo Illia, se incorpora el Ministerio de Defensa en su estructura, ya que se interpretaba la defensa nacional como estrechamente ligada al desarrollo económico¹⁹ (ver Anexo III - Organigrama Consejo Nacional de Desarrollo). En este mismo año el ISAP pasó a la órbita de la Secretaría de Hacienda, organismo que integraba el Consejo Directivo del CND. Este gobierno, encargó al CND la importante tarea de diseñar un Plan Nacional de Desarrollo para ser aplicado, en teoría, luego de la reactivación económica, y para esto contó con la colaboración de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)²⁰. Se puede ver por lo tanto, hasta mediados de la década de 1960 una continuidad en el impulso al perfeccionamiento, estudio y jerarquización desde el corazón mismo de la administración pública, a pesar de los cambios en los objetivos y en las políticas económicas de los distintos gobiernos que se sucedieron desde la década anterior.

¹² Rapoport, Mario, *Historia Económica Política y Social de la Argentina (1880-2003)*, Emecé, Buenos Aires, 2009, pág. 463

¹³ *Revista de Administración Pública*, ISAP, Buenos Aires, 1961, pág. 5

¹⁴ *Ibídem*

¹⁵ Decreto 7290/61 – Frondizi, R.T. Alemann

¹⁶ Decreto 6337 - Guido, Alzogaray y Ayala

¹⁷ Rapoport, op.cit., pág. 468

¹⁸ Colm Gerhard fue un experto de origen alemán refugiado en Estados Unidos durante la segunda guerra, que trabajó en distintas áreas del gobierno de los Estados Unidos.

¹⁹ Decreto 565/64 - Illia, Blanco, Suarez, Palero, Garcia Tudero

²⁰ CEPAL es un organismo regional dependiente de Naciones Unidas, con sede en Santiago de Chile, fundado en 1948.

Poco después algunas cosas cambiaron. Con el golpe de estado de 1966 el ISAP fue disuelto, argumentando que ya existían instituciones universitarias que se ocupaban de la formación en Administración Pública. Efectivamente esta disciplina había comenzado a desarrollarse en el sistema universitario argentino precozmente, como veremos más abajo. Años después, en 1973, se creó el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) que perdura hasta nuestros días, con características similares al ISAP.

2.1. La Administración Pública en el sistema universitario argentino

En el país existían distintas instituciones académicas que tenían preocupación por la formación de los funcionarios públicos, que en algunos casos se materializaba en la figura de los “administradores”, abogados o economistas de las áreas de Hacienda, por ejemplo, y en otros casos en los diplomáticos, que se ocupaban de las relaciones internacionales. En la Universidad Nacional de Cuyo se creó una cátedra de Administración Pública en 1942, dentro de la Facultad de Ciencias Económicas, y también en la Universidad de Buenos Aires se dictaron cursos al respecto²¹. En la Universidad del Litoral se publicaron algunos textos que planteaban la necesidad de regular el funcionamiento de la administración nacional para evitar la inestabilidad generada por las arbitrariedades de los gobiernos de turno. Bielsa sostenía que era necesario generar mecanismos para “proteger al personal idóneo” en su ascenso de manera meritocrática. Este autor denunciaba a principios del siglo pasado que los cargos eran ocupados por personas que tenían algún vínculo personal con los dirigentes políticos, y en muchos casos estos cargos se utilizaban para pagar favores políticos. Para ese momento el empleado público contaba con una ley de jubilación, pero no con una legislación para regular la estabilidad laboral²² por lo que sus funciones estaban sometidas a distintas arbitrariedades. Por lo tanto antes de que comenzara formalmente el proceso de profesionalización de los agentes estatales, esta cuestión había sido estudiada ya en algunas universidades.

Como disciplina académica, la Administración Pública cobró impulso a partir de fines la década de 1950, cuando se crean en el ámbito de la educación superior distintas carreras que podían aportar a la formación de funcionarios públicos en el país. Pocas veces, sin embargo, éstas estuvieron articuladas con los institutos de formación de la órbita del Estado argentino. Al menos nueve universidades en el país dictaban cursos de esas características²³; también otras instituciones no universitarias comenzaron a dictar cursos en el área de administración, principalmente orientados al perfeccionamiento para empresarios, incluyendo cursos específicos para formación de funcionarios del Estado²⁴.

Para 1963, la Argentina ya contaba con múltiples instituciones de educación superior que abordaban los problemas del gobierno, la administración pública y la ciencia política (ver Anexo I - Cuadro I - Instituciones que impartían formación en administración y/o diplomacia en

²¹ *Revista de Administración Pública*, ISAP, Buenos Aires, 1962

²² Bielsa, Rafael, *Algunos Aspectos de la Función Pública*, Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina, 1958

²³ *Revista de Administración Pública*, ISAP, Buenos Aires, 1962

²⁴ Por ejemplo el Instituto para el Desarrollo de Ejecutivos en Argentina, que comenzó sus actividades en 1968.

1963). La Universidad del Litoral, y más tarde La Universidad del Salvador, fueron los primeros ámbitos donde se intentó desarrollar una formación destinada a diplomáticos. También se puede observar que en las instituciones que impartían carreras o cursos de Diplomacia ya existía el estudio de la Ciencia Política y/o Administración Pública, de manera que estas tres áreas se presentaban como disciplinas cercanas entre sí, emparentadas con el Derecho, y en menor medida con la Economía.

3. EL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN

El Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) es uno de los pocos ámbitos de la administración pública nacional que tiene un sistema de ascenso y una preparación profesional autónoma acorde a esa carrera. Desde su surgimiento el ISEN participó de aquellos procesos de profesionalización de la Administración Pública que vimos anteriormente, pero dada la especificidad de la carrera diplomática, conviene conocer más profundamente quiénes impulsaron el nacimiento de esta institución, qué características tuvo y quiénes pretendían ingresar en ella.

Las intenciones de organizar el funcionamiento del cuerpo diplomático se remontan a la década de 1860, cuando se detectaban problemas de funcionamiento en el Servicio Exterior de la Nación, especialmente por no tener una legislación que respaldara su funcionamiento, ni claramente establecidos los derechos y obligaciones de los diplomáticos. Distintas instituciones se ensayaron para la formación de diplomáticos, y los requisitos para el reclutamiento e ingreso fueron variando. En 1923 se emite la primera disposición legal sobre la carrera consular. En un decreto firmado por el Canciller Ángel Gallardo se establecían condiciones para el ingreso, como el requisito de poseer título secundario y aprobar una serie de exámenes²⁵. En 1937, un anteproyecto de ley daba cuenta de algunas dificultades a las que debían enfrentarse los diplomáticos por ese entonces, una suerte de diagnóstico de la época, donde se planteaban desde dificultades organizativas hasta problemas salariales²⁶.

El 5 de marzo de 1947 se sancionó la Ley 12.951 que regía a todo el Servicio Exterior, y establecía que el ingreso se realizara por el escalafón inferior (ver Anexo II -Cuadro II - Normas que reglamentaban el funcionamiento del ingreso al Servicio Exterior); de esta manera se concretaba la idea del *ascenso escalonado*. Poco después surge la primera institución formadora del Servicio Exterior: la Escuela de Política Internacional. Entre 1950 y 1951 tiene lugar la entrega de diplomas de la primera cohorte de esta escuela, con 19 graduados²⁷. Los docentes de la Escuela eran funcionarios, y realizaban esta tarea paralelamente al cumplimiento de sus funciones. Al ingresar a la Escuela los estudiantes tenían el rango de funcionario-alumnos. La formación no era sólo técnica-diplomática, sino que tenía como objeto

²⁵ Solveira, Beatriz R., *La evolución del Servicio Exterior Argentino entre 1852 y 1930*, Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 1997, pág.139

²⁶ Antelo, Escobar, Lazo Solari y Poder Ejecutivo de la Nación, 1937, *Proyecto de Ley*

²⁷ *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*, 1951-52

hacer de cada funcionario un “portavoz de los principios justicialistas de la República”. En 1955 un golpe de Estado derrocó el gobierno constitucional de Juan Domingo Perón, y en los años inmediatamente posteriores no hay registros de que la Escuela de Política Internacional continuara funcionando. Se creó el Instituto de Especialización Diplomática, para una etapa posterior de formación de funcionarios, luego de concluido el proceso de selección en el ingreso²⁸.

4. COMIENZOS DEL ISEN

En este contexto favorable a crear instituciones formadoras de funcionarios públicos debe ser entendido el surgimiento del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) el 10 de abril de 1963. Tuvo una vida errante, ya que a sólo un año de su creación se derogó el decreto que lo había fundado. Sin embargo, desde ese momento, se consolidó el principio de ingreso exclusivamente para la categoría inicial del escalafón. Esta institución tendría la finalidad principal de realizar cursos para el ingreso y para la mejor selección en las categorías superiores del Servicio Exterior de la Nación, formando a lo largo de toda su carrera a estos funcionarios (ver Anexo II - Cuadro II - Normas que reglamentaban el funcionamiento del ingreso al Servicio Exterior).

La primera promoción del ISEN egresó en 1963, y los archivos de la institución no arrojan información alguna sobre inscripciones para el ingreso al Servicio Exterior durante 1964, por lo cual suponemos que no se realizó convocatoria de ingreso en su segundo año de existencia. Regía una nueva ley, en la que el Poder Ejecutivo realizó promociones de funcionarios con total discrecionalidad. Existieron algunas acusaciones cruzadas entre el Servicio Exterior e integrantes de la Universidad del Litoral, provenientes de la carrera de Diplomacia, pero lo cierto es que los registros del archivo pertenecen a solicitudes de ingreso de aspirantes del año 1965. Ese año se realizaron concursos para los aspirantes a ingresar al Servicio Exterior y también para los escalafones intermedios, vinculado al ascenso de funcionarios ya en servicio.

Las solicitudes de inscripción al ISEN nos permiten suponer que no era requisito tener un título universitario, ya que en la sección “estudios cursados” se encontraron varias solicitudes de ingreso de personas con estudios universitarios incompletos o sólo con estudios secundarios, y no se encuentran solicitudes rechazadas por ese motivo. Los exámenes que rindieron estos aspirantes fueron distintos de los anteriores, ya que sólo pasaron por una instancia de exámenes eliminatorios, y no por un proceso de formación de uno o dos años dentro de ISEN.

La Universidad del Litoral estaba interesada en modificar estas condiciones de ingreso y en octubre de 1965 se dirigió al Canciller Zabala Ortiz para solicitar la aplicación de la Ley 16.486, que daba prioridad para el ingreso al Servicio Exterior a quienes poseían títulos

²⁸ *Revista Administración Pública*, ISAP, Buenos Aires, 1961

específicos²⁹. El periodismo registra que unos días después un grupo de estudiantes de la misma universidad realizó una manifestación frente a la sede de Cancillería³⁰ reclamando por lo mismo. Estas acciones llevadas adelante por la comunidad de la carrera de Diplomacia permiten ver la poca importancia que esta área del Estado le otorgaba a la formación dictada por la Universidad. En años posteriores sí se verán medidas que, entre otras carreras, consideraran a la Licenciatura en Diplomacia para el ingreso al Servicio Exterior, pero mientras tanto observamos una falta de diálogo en este sentido.

Hacia fines de 1966, el ISEN retomó sus actividades de formación, con el nuevo gobierno de facto que había derrocado al Presidente Arturo Illia. Finalmente el gobierno de Onganía dictó una nueva ley³¹ que puso las cosas como en 1963.

A partir de 1969 quedó establecido que para aquellos interesados en ingresar al Servicio Exterior se realizaría un primer examen eliminatorio, donde los aprobados obtendrían la calificación “I-Agregado”; luego realizarían un curso de capacitación y de segunda selección en el ISEN, con una beca³² que les permitiera dedicación exclusiva a esta actividad³³, que generalmente se realizaba a lo largo de dos años.

En ese momento también se buscaba promover la participación en este proceso de selección de los jóvenes que vivieran en el interior del país, por lo que el primer examen se realizaba en distintos puntos del país. Una vez superada esa instancia debían trasladarse a la ciudad de Buenos Aires³⁴. Ese mismo año también se propuso, al menos formalmente, que el ISEN mantuviera fluidas relaciones con instituciones universitarias, tanto públicas como privadas³⁵, y se realizó una encuesta-devolución entre los funcionarios de carrera que habían realizado cursos de capacitación recientemente con el objetivo de evaluar el nivel y pertinencia de esos cursos. Vemos que el año 1969 contó con distintas actividades tendientes a evaluar y mejorar el nivel del ISEN, y resoluciones que pretendían ordenar su funcionamiento interno.

A partir del año 1971 se estableció como requisito de ingreso el contar con un título universitario de una carrera no menor a cuatro años de duración, como Licenciaturas en Diplomacia, Ciencia Política, Relaciones Internacionales o carreras afines a ellas³⁶, o con el 75% de las materias aprobadas de alguna de estas carreras si duraran más de cuatro años³⁷. Esta nueva exigencia continuaba perfilando el proceso de profesionalización de este grupo de funcionarios.

En el año 1972 fueron especificadas aún más las condiciones en que los aspirantes debían rendir los exámenes de ingreso, por ejemplo, pautando la cantidad de horas máxima para ello, y todas las materias y contenidos que debían aprobar. Esta ampliación de la información y la claridad respecto del ingreso, junto con la ampliación de los lugares para

²⁹ *Diario “La Razón”*, 5 de octubre de 1965

³⁰ *Diario “La Prensa”*, 8 de octubre de 1965

³¹ La Ley N° 16.905, retomó el funcionamiento del Servicio Exterior según lo dispuesto por la Ley N° 17.702, que rige al Servicio Exterior en su conjunto, no sólo al ISEN.

³² Esta era una beca de ayuda económica que todos los funcionarios recién ingresados al ISEN cobraban de igual modo. Su monto fue variando según los años.

³³ Archivo MRECIC-ISEN - Caja N° 1 y 2 - Disposición N° 3/69, 10-6-1969

³⁴ *Ibidem*, Resolución N° 345, 14-5-1969

³⁵ *Ibidem*, Resolución N° 669, 29-8-69

³⁶ En sus primeros años de funcionamiento algunas de ellas duraban 3 años.

³⁷ Archivo MRECIC-ISEN - Resolución N° 461, 16-6-70

realizar la convocatoria y primera selección de los aspirantes al Servicio Exterior, sugieren mayor transparencia institucional y descentralización territorial.

El 24 de marzo de 1976 se produjo en Argentina un nuevo golpe de Estado, proceso encabezado por las Fuerzas Armadas que interrumpió el período democrático que había comenzado en 1973, e inauguró uno de los más terribles momentos de la historia argentina en el que serán desaparecidas, asesinadas y torturadas alrededor de 30.000 personas. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto pasó a estar en manos de distintos militares en ese período, y dentro de este Ministerio se realizaba la investigación de los antecedentes de los aspirantes a ingresar al Servicio Exterior, información que no era pública y se obtenía sin el conocimiento de los investigados.³⁸

En este período se agregó como requisito para el ingreso al Servicio Exterior la presentación de tres cartas de recomendación. En ellas predominan las vinculadas al poder político de turno, por ejemplo integrantes de las Fuerzas Armadas. También se encontraron pedidos expresos para “facilitar” el ingreso, o “considerar” las recomendaciones a la hora de realizar las calificaciones, a personas vinculadas con altos cuadros militares, argumentando la coincidencia de sus valores patrióticos con los del proceso político en marcha. Este nuevo requisito no estaba vinculado al mérito académico que había prevalecido en el ISEN hasta ese momento, sino a validar ante el poder político la coincidencia ideológica. Durante estos “años de plomo”, el ISEN perdió en alguna medida la autonomía académica alcanzada.

En 1976 encontramos en el plan de estudios materias vinculadas a la “inteligencia” nacional, probablemente motivadas por la dirección militar de este Ministerio y el marco general de la guerra fría. También se encuentra mayor detalle en los contenidos de las materias, las temáticas a ser evaluadas y los criterios u objetivos pedagógicos de las evaluaciones, demostrando mayor detalle del trabajo docente del ISEN. Se estableció un criterio de calificaciones común a las distintas materias que se dictaban, para confeccionar el orden de mérito de los aspirantes. También en ese año se dicta el reglamento interno del ISEN - ya que la ley que creaba el Instituto aún no estaba reglamentada -, en el se explicita que los alumnos no pueden usar las aulas fuera de las horas de clase, por ejemplo para realizar reuniones. Esta medida era similar a la que regía en todo el ámbito nacional, tendiente a evitar los espacios de diálogo, discusión y reflexión entre la población y lograr el control ideológico de la misma.

Finalmente, para saldar las diferencias entre los funcionarios formados y los “nuevos ingresantes” impuestos por las “recomendaciones” afines a la cúpula militar, en 1976 por pedido del Canciller, el ISEN diseña un nuevo curso destinado a funcionarios con título universitario del Servicio Exterior que no habían pasado por el ISEN antes de su ingreso a este sector del Estado, para regularizar su situación³⁹.

En 1977 se publica un folleto con los contenidos a ser evaluados en el curso de ingreso, por lo que vemos mayor claridad informativa en lo referente al ingreso. Los requisitos para el ingreso se mantuvieron, salvo porque no podían ingresar los graduados en cualquier

³⁸ Es imposible intentar reseñar aquí brevemente lo sucedido en aquellos años. Para mayor información se sugiere ver: Bekerman, Fabiana, *Modernización Conservadora: La Investigación Científica Durante el Último Gobierno Militar en Argentina*, en Beigel, F., op. Cit., págs. 207-232

³⁹ Archivo MRECIC-Memo N° 308, 11-8-1976; Resolución N° 780

carrera, sino los que poseían títulos específicos de: Abogado, Escribano, Procurador, Contador, Licenciados en Economía, Administración de Empresas, Comercio Internacional, Diplomacia, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Historia, Filosofía, Letras, Sociología, Geografía, Estudios Orientales, Historia de las Artes y Economía Marítima⁴⁰. Durante 1979 continuaron realizándose exámenes a los diplomáticos de carrera para ascender en sus puestos.

4.1. El plantel docente

En los primeros años de funcionamiento, los docentes eran contratados por períodos cortos, y el archivo administrativo del ISEN contiene numerosos reclamos de los mismos por falta de pago de sus haberes, varios meses después de haber concluido las clases. En el período que va desde 1965 a 1976 el ISEN y el Ministerio fueron estabilizando la contratación docente y el plan de estudios. En 1976, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en diálogo con el Ministerio de Educación de la Nación, seleccionó los docentes y posteriormente diseñó los contratos de trabajo; permitiendo un plantel docente más estable, se consolidó su régimen de contratación de profesores⁴¹. Al mismo tiempo, se estableció un programa general de los primeros años de la carrera consular para el ingreso al Servicio Exterior. En cuanto a la tarea de los profesores se estableció que deben entregar los programas antes del comienzo de las clases, situación que parece una obviedad, pero que anteriormente no se cumplía al igual que el pago de sus haberes⁴². Una vez que los aspirantes rendían el examen de ingreso, eran parte del ISEN, pero debían transitar dos años más de estudios, que finalizaban con otros exámenes eliminatorios. Hacia 1977 en el archivo existe una sistematización del programa de estudio que se transitaba durante dos años antes de entrar definitivamente al cuerpo diplomático, así como también las materias y profesores que las dictaban.

En relación con las vinculaciones entre el antes nombrado INAP y el ISEN, prácticamente no encontramos registros de que estas instituciones hayan trabajado conjuntamente, salvo por dos integrantes del INAP que en 1979 trabajaron como profesores en el ISEN. Este es uno de los pocos datos en relación a la vinculación entre estos organismos, a pesar de que el INAP y su antecesor, el ISAP, reconocieron a las distintas instituciones impulsadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la formación de diplomáticos como parte de un esfuerzo por formar a los administradores públicos.

⁴⁰ *Ibíd*em - Disposiciones para el ingreso 1978

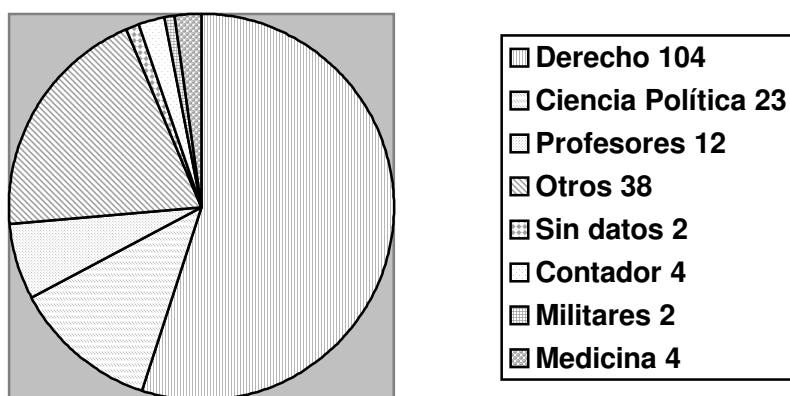
⁴¹ En los años 1976 y 1977, encontramos gran cantidad de contratos docentes para desempeñar tareas en el ISEN.

⁴² Hasta el año 1975 se encuentran registros de problemas por 11 meses de demora en el pago de profesores. Archivo MRECIC, Memo 37, 4-2-1975.

4.2. Perfil de los aspirantes a ingresar al Servicio Exterior

A partir del análisis de las 191 solicitudes de ingreso completadas para las convocatorias de octubre de 1965 y diciembre de 1966/enero de 1967⁴³ puede decirse que en cuanto al nivel de escolarización alcanzado, 88 de ellos habían completado sus estudios universitarios, 87 no habían completado sus estudios universitarios o estaban en curso y 14 sólo contaban con estudios secundarios completos, y de 3 casos no se tienen datos. Los estudiantes y graduados pertenecían mayoritariamente a la carrera de Derecho; en segundo lugar, pero con una gran diferencia, se encuentran quienes se inclinaron por la Ciencia Política y Diplomacia (ver Gráfico 1- Inscriptos al ISEN por disciplina de procedencia).

Gráfico 1- Inscriptos al ISEN por disciplina de procedencia

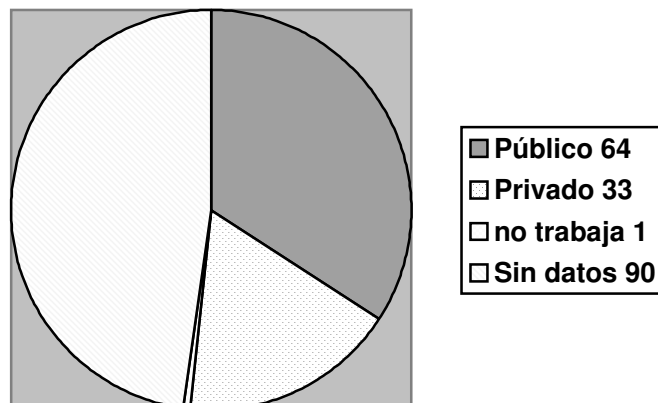


Fuente: Elaboración propia en base a Archivo MRECIC-ISEN

En cuanto a sus antecedentes laborales, 65 ellos trabajaban dentro del ámbito público, y en este grupo 21 ya habían desarrollado tareas dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores (ver Gráfico 2 - Antecedentes laborales).

En estos últimos casos se observan situaciones particulares, como fue la de tres aspirantes que habían sido “contratados”, por lo que su permanencia dentro del Servicio Exterior sería momentánea y tal vez por ese motivo quisieron intentar el ingreso al Servicio Exterior de manera permanente. En el resto de los casos podemos suponer, por lo desarrollado más arriba, que eran personas que no habían ingresado a través del ISEN, y debían regularizar su situación.

⁴³ Tal vez existen más solicitudes a las que no se ha tenido acceso de los aspirantes en esos años.

Gráfico 2 –Antecedente laborales

Fuente: Elaboración propia en base a Archivo MRECIC-ISEN

Otro aspecto importante de su formación era el conocimiento de idiomas, ya que a lo largo de los años siempre se mantuvo como requisito para el ingreso el conocimiento de dos idiomas como mínimo. Entre los 191 aspirantes, 173 manejaban el inglés, 131 francés, 86 italiano, 33 portugués y 16 alemán. Además de estos casos que son los más representativos, se registraron idiomas como ruso, polaco, árabe, turco, armenio y yugoslavo, que casi siempre coinciden con la ascendencia familiar de los aspirantes⁴⁴. En coincidencia con la mayor concentración poblacional del país, los aspirantes procedían en 123 casos de la Capital Federal, 52 de la provincia de Buenos Aires, el resto de diferentes ciudades del país, salvo el caso de 3 funcionarios del Servicio Exterior que cumplían funciones en el extranjero.

En resumen, se puede decir que la mayoría de estos aspirantes residían en la ciudad de Buenos Aires, eran estudiantes o graduados en Derecho y dominaban el inglés y el francés.

Quedará fuera de este trabajo el análisis que estamos desarrollando sobre los aspirantes al Servicio Exterior que efectivamente ingresaban, el capital cultural con el que contaban, y si esto tuvo relación con las posibilidades de ingresar en el ISEN, institución que formalmente era meritocrática.

COMENTARIOS FINALES

La Administración Pública se presentaba a nivel internacional como una herramienta indispensable para colaborar con el desarrollo de los países del tercer mundo. Los gobiernos argentinos, especialmente al comienzo de la década de 1960, coincidían con este planteo y emprendieron su mejoramiento, que no siempre incluyó el área del Servicio Exterior. Los

⁴⁴ Uno de los requisitos para ingresar al Servicio Exterior era ser argentino, o naturalizado, por lo tanto no estaba permitido el ingreso a extranjeros.

gobiernos que se interesaron por el perfeccionamiento del Servicio Exterior hasta el año 1983 fueron principalmente gobiernos a cargo de militares⁴⁵. Los gobiernos democráticos aquí abordados, con la excepción del gobierno de Perón (1946-1955), permanecieron en el poder períodos muy breves, por lo que emprender medidas a mediano y largo plazo les fue difícil.

La profesionalización en el ámbito del Estado presenta una gran inestabilidad, y lo que prevalece es la falta de coordinación y entendimiento con el mundo académico-universitario. Las distintas escuelas impulsadas para la formación de funcionarios diplomáticos dentro del Estado fueron reconocidas desde sus primeros pasos, pero estuvieron aisladas de otras instituciones formadoras, como el ISAP, y posteriormente el INAP, instituciones que tenían por objetivo promover la capacitación y perfeccionamiento de la administración pública en el orden nacional. Se podría entender esto como cierta autonomía institucional por parte del ISEN. Para muchos gobiernos esta Institución mereció más importancia que el resto de la administración pública nacional.

La profesionalización de los funcionarios del Servicio Exterior en Argentina tuvo un hito con la creación del ISEN en 1963, pero estuvo sometido a múltiples tensiones políticas, especialmente durante las dictaduras militares que atravesaron su recorrido. Sin embargo, si hemos de señalar un factor causal de su continuidad hasta la actualidad, seguramente ese factor estará en un contexto favorable al perfeccionamiento de los funcionarios públicos que se desarrolló con intensidad en el sistema de cooperación internacional y probablemente esto comprometió al gobierno argentino a darle cierta continuidad a la profesionalización de los funcionarios del Servicio Exterior.

⁴⁵ Incluyendo el gobierno democrático del Coronel Juan Domingo Perón.

ANEXO I

Cuadro I**Instituciones que impartían formación en administración y/o diplomacia en 1963**

Institución	Carácter	Univer- sitario	Carreras y/o cursos- Características
Instituto Superior de Estudios de la Empresa (actualmente Universidad Argentina de Estudios de la Empresa - UADE).	Privada (Cursos destinados a directores y organizadores de empresas)	Si	Curso de especialización en Técnica de Racionalización Administrativa (desde 1957)
Instituto de Especialización Diplomática	Público (dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores)	No	Destinado al personal del Servicio Exterior (1960-1963).
Instituto Superior de Administración Pública (ISAP)	Público (dependiente de Presidencia de la Nación)	No	Tuvo la misión de prestar asistencia técnica y realizar o promover cursos de capacitación y especialización para mejorar el funcionamiento de la Administración Pública. Su acción se focalizó en la disciplina denominada Organización y Métodos que proponía la "racionalización científica" ⁴⁶ (desde 1958)
Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Económicas	Público	Si	Escuela de Administración (desde 1958)
Universidad Nacional de Cuyo - Escuela Superior	Público	Si	Escuela Superior de Estudios Políticos y Sociales (desde 1958)
Universidad Nacional del Litoral ⁴⁷ - Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas	Público	Si	Grado: Ciencias Políticas y Diplomacia Posgrado: Doctorado en Ciencias Políticas y Doctorado en Diplomacia
Universidad Nacional del Nordeste - Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Económicas	Público	Si	Posgrado: Doctorado en Ciencias Económicas y Administrativas (registro desde 1963)
Universidad de La Plata - Facultad de Ciencias Económicas	Pública	Si	Instituto de Investigaciones Administrativas (desde 1958)
Universidad de La Pampa - Facultad de Ciencias Económicas	Pública	Si	Grado: Administrador Rural (registro desde 1963)

⁴⁶ Redondo, N. (Comp.), *INAP 1989-1999. Una década de apoyo a la reforma del Estado en la Argentina*, Dir. Nacional de Estudios y Documentación, Buenos Aires, 1999

⁴⁷ Para el caso de la Universidad del Litoral existen importantes antecedentes, como fueron las Licenciaturas en Servicio Consular y Servicio Diplomático, creadas en 1923. Aunque de corta vida, fueron claramente precursoras en esta área de estudios. Para más información sobre este punto ver Lesgart, Cecilia, "Pasado y presente de la Ciencia Política producida en Argentina", en *Revista Temas y Debates* N°14, diciembre 2007. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario, págs. 119-157

Universidad Católica Argentina - Facultad de Ciencias Sociales y Económicas; Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Privada	Si	Grado: Administración de Empresas (desde 1958) Posgrado: Doctorado en Ciencias Políticas (desde 1965)
Universidad Católica de Córdoba - Facultad de Derecho	Privada	Si	Escuela de Ciencias Políticas, Sociales y Diplomacia (desde 1960)
Universidad del Salvador ⁴⁸	Privada	Si	Grado: Ciencias Políticas (desde 1960) Posgrado: Diplomacia (desde 1960)

- *Fuente:* Elaboración propia en base a *Revista de Administración Pública*, N° 9-10, 1963, Ciudad de Buenos Aires; Morán, Alberto E., *Instituto Nacional de Administración Pública. Breve Reseña Institucional*, Dirección de Documentación e información, Buenos Aires, 2000; <http://www.uade.edu.ar/Paginas/Historia>; <http://www.ucc.edu.ar/portalnuevo>; Redondo, N. (Comp.), *INAP 1989-1999 Una década de apoyo a la reforma del Estado en la Argentina*, Dirección Nacional de Estudios y Documentación, Buenos Aires, 1999; *Revista Institucional Facultad de Ciencias Económicas*, UNLP, Año 1, diciembre 2010, La Plata, Buenos Aires

⁴⁸ Para el caso de la Universidad del Salvador debemos mencionar que el estudio en esta área comenzó en 1957, con la creación del Instituto de Ciencia Política, y desde 1960 comenzó el primer plan de

ANEXO II**Cuadro II****Normas que reglamentaban el funcionamiento del ingreso al Servicio Exterior**

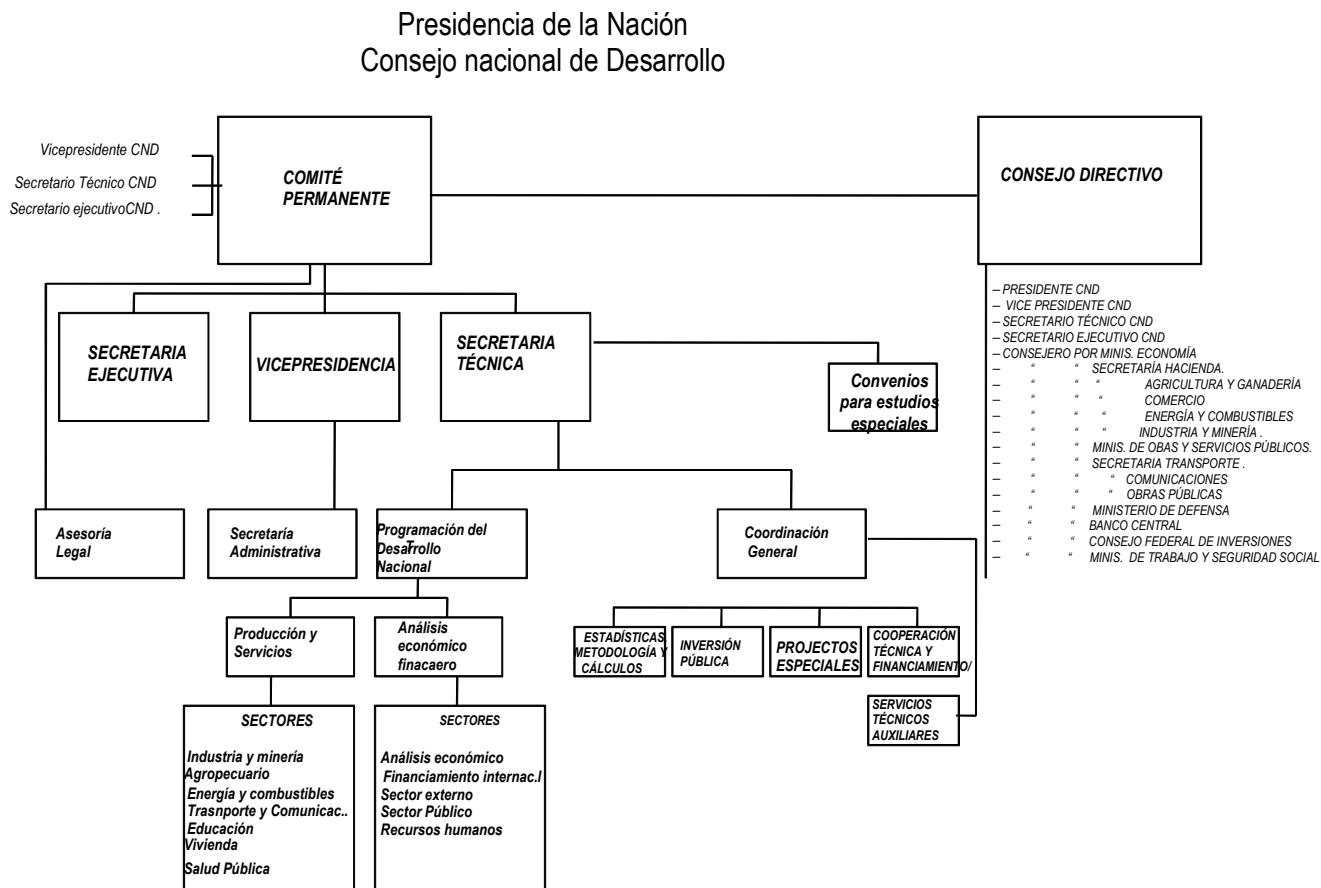
Presidente (período)	Ministro de Relaciones Exteriores	Normas sobre Administración Pública	Servicio Exterior-ISEN
M. T. de Alvear (1922-1928) Gobierno constitucional	Ángel Gallardo		1923 - Requisitos mínimos para el ingreso a carrera: poseer título secundario y rendir una serie de exámenes 1924 - Se intenta reglamentar el ingreso a la carrera consular
J. D. Perón (1946-1955) Gobierno constitucional	Bramuglia Paz Remorino	1951 - Se crea la Dirección Nacional de Racionalización	1947 - Ley 12951 El ingreso a carrera debía realizarse por el escalafón inferior 1950 - Egresados de Escuela de Política Internacional
P. E. Aramburu (1955-1958) Gobierno no constitucional	Costa Laferrere Cevallos	1957 - Se crea el Servicio de Asesoramiento y Estudios Técnicos en Administración Pública (SAETAP)	
A. Frondizi (1958-1962) Gobierno constitucional	Florit Tabeada Mujica Cárcano Etchepareborda	1958 - Se crea el Instituto Superior de Administración Pública (ISAP), sustituyendo al anterior SAETAP	1960 - Decreto 6435/60 Establece el ingreso al Servicio Exterior. Para la etapa posterior de formación se crea se el Instituto de Especialización Diplomática destinado a capacitar al personal del Servicio Exterior y proveer a la selección de los funcionarios de categoría superior.
J..M. Guido (1962 a octubre 1963) Gobierno no constitucional	Drago Carril Muñiz Cordini		1963 - Decreto N° 2707 Se crea el ISEN, se establece el ingreso a carrera por el escalafón menor. Se gradúa la primera promoción.
Arturo Illia (octubre de 1963 a junio de 1966) Gobierno constitucional	Zabala Ortiz		1964 - Ley N° 16.486 (Deroga anterior) Se permite el ingreso a carrera en distintos niveles sin examen. No funciona el ISEN de manera regular.
J.C. Onganía (1966-1970) Gobierno no constitucional	Costa Mendez Martín	1968 - Se autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a la incorporación de personal en cualquier área de la administración pública (Ley 17.614). 1970 - Se disuelve el ISAP por considerar	1966 - Ley N° 16.905 Se reestablecen los criterios del decreto 2.707 1969 - Rige la Ley 17.702, se respeta el ingreso al ISEN por el escalafón inferior y con previo examen.

		que se superponía con la función de las Universidades.	
A. A. Lanusse (1971-1973) Gobierno no constitucional	Pablo Pardo Mac Loughlin	1973 - Se crea el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Decreto ley 20.173	
M. E. Martínez de Perón (1974 - 1976) Gobierno constitucional	Vignes Villones Roballos Arauz Castex Quijano		1975 - Decreto ley 20.957 Reglamenta la carrera diplomática.

Fuente: Elaboración propia en base a: Ley 12.951, Servicio Exterior de la Nación. Régimen Sanc. 6/2/1947; Archivo MRECIC-ISEN, Cajas N°1 y 2, años 1963-1983; Ley 16.905, Ingreso al cuadro permanente del Servicio Exterior. Normas. Modificación Sanc. 14/07/1966; Decreto 7.290/60; *Revista de Administración Pública* N° 2, 3, 4 y 5, Buenos Aires; Morán, op. cit. ; Rapoport, Mario, *Historia Económica Política y Social de la Argentina (1880-2003)*, Emecé, Buenos Aires, 2009; Redondo, op. cit. y [http:// www.salvador.edu.ar/sitio/usal/espanol/histo](http://www.salvador.edu.ar/sitio/usal/espanol/histo)

Anexo III

Organigrama Consejo Nacional de Desarrollo, 1964



Fuente: Decreto 8.024/64

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia para el Desarrollo Internacional, *Perfeccionamiento del Servicio Público Por Medio de la Capacitación*. AID Centro Regional de ayuda técnica, Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de América, México, 1965
- Beigel, Fernanda (Comp.), *Autonomía y Dependencia Académica, Universidad e Investigación Científica en un circuito periférico: Chile y Argentina (1950-1980)*, Biblos, Buenos Aires, 2010
- Bielsa, Rafael, *Algunos Aspectos de la Función Pública*, Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1958
- Bourdieu, Pierre, *La Noblesse d'Etat, Grandes écoles et esprit de corps*, Paris, 1989
- Morán, Alberto E., *Instituto Nacional de Administración Pública. Breve Reseña Institucional*, Dirección de Documentación e información, Buenos Aires. 2000
- Muñoz Amato, P., *Introducción a la Administración Pública*, FCE, México, 1954
- Naciones Unidas, *Formación de Funcionarios Públicos*, Administración de Asistencia Técnica, Nueva York, 1958
- Lesgart, Cecilia, "Pasado y presente de la Ciencia Política producida en Argentina", en *Revista Temas y Debates* N°14, diciembre 2007. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario, págs. 119-157
- Organización de los Estados Americanos, Centro Interamericano de Capacitación en Administración Pública (OEA-CICAP), *Actividades CICAP, Documento Informativo Primeras Jornadas Universitarias Cuyanas de Administración Pública*, Departamento de Cooperación Técnica, Buenos Aires, 1968
- Rapoport, Mario, *Historia Económica Política y Social de la Argentina (1880-2003)*, Emecé, Buenos Aires, 2009
- Redondo, N. (Comp.), *INAP 1989-1999 Una década de apoyo a la reforma del Estado en la Argentina*, Dirección Nacional de Estudios y Documentación, Buenos Aires, 1999
- *Revista de Administración Pública*, N° 2 a 10, ISAP, Buenos Aires, 1961 a 1963
- Solveira, Beatriz R., *La evolución del Servicio Exterior Argentino entre 1852 y 1930*, Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 1997

DOCUMENTOS

- Antelo, Escobar, Lazo Solari y Poder Ejecutivo de la Nación, 1937, *Proyecto de Ley*.
Anteproyecto presentado para la discusión a la Comisión de Negocios Extranjeros y consideraciones del Mismo. Buenos Aires.
- Decreto N° 6.435/60
- Decreto N° 7.290/61. Consejo Nacional de Desarrollo
- Decreto Ley N° 2.707. Creación del Instituto del Servicio Exterior de la Nación
- Decreto N° 6.337
- Decreto N° 565. Consejo Nacional de Desarrollo

- Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1951-52
- Ley N° 20.957 Servicio Exterior (1975)
- Ley N° 16.905 (1966) *Servicio Exterior*.
- Decreto Ley 17.614 (1968)
- Ley N° 12.951(1947) *Funcionarios del Servicio Exterior*.

Documentos Inéditos. Material de Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto ISEN, Años 1963-1983, Caja N° 1 y 2.

- Disposición N° 3/69 10-6-1969
- Resolución N° 345, 14-5-1969
- Resolución N° 669, 29-8-1969
- Resolución N° 461, 16-6-70
- Memo 37, 4-2-1975
- Correo interno, 15-11-76
- Memo N° 308, 11-8-1976
- Resolución N° 780